



PS/1249

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 SEP. 2025

VISTO: la invitación recibida de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) para participar del "Proyecto Regional de Evaluación Sectorial de Riesgo (ESR) del Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)";

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 23 y 25 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al funcionario de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, señor Andrés Niemann;

II) que el referido funcionario partirá de la ciudad de Montevideo el día 22 de setiembre, retornando el día 26 de setiembre 2025;

III) que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la referida Organización;

IV) que resulta de interés para la Administración la participación del citado funcionario en el evento de referencia, cuyo objeto es la realización de mesas de trabajo técnicas para profundizar en el análisis de riesgo del Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) y de esa forma minimizar la exposición al mismo;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 22 y 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al funcionario de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, señor Andrés Niemann, para para participar del "Proyecto Regional de Evaluación Sectorial de Riesgo (ESR) del Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)".
- 2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República